



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN HCD N° 100/05

VISTO

La propuesta presentada por el sub-responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, Dr. José A. Riveros de la Vega, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva asignado ese área;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, en el área Interacción de Radiación X y Gamma con la Materia. Aplicaciones a la Espectroscopía Atómica y Nuclear y a la Astrofísica (cód. interno 109/61).

ARTÍCULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Alberto CANEIRO

(Prof. Titular – Instituto BALSEIRO)

Dr. Héctor J. SÁNCHEZ

(Prof. Asociado– FaMAF)

Dr. Domingo P. PRATO

(Profesor Titular Plenario – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Julio C. BENEGAS

(Prof. Titular – Univ. Nacional de San Luis)

Dr. Dr. José A. RIVEROS DE LA VEGA

(Prof. Titular – FaMAF)

Dr. Héctor R. BERTORELLO

(Prof. Titular – FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 3º.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. De la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas en la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese cuerpo:

- Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.
- Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.

PS


Dr. MIGUEL A. R.
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 100/04

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87).

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, (cód.interno 109/61).

GRUPO: Espectroscopía Atómica Nuclear.

ÁREA: Interacción de Radiación X y Gamma con la Materia. Aplicaciones a la Espectroscopía Atómica y Nuclear y a la Astrofísica.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nucleas (GEAN) para realizar investigación en el área de interacción de rayos X y gamma con la materia. Deberá acreditar una sólida formación en el tema, y en aplicaciones relacionadas con sistemas de detección de la polarización de dicha radiación. Además deberá tener experiencia en el diseño de estos sistemas de detección para ser colocados en plataformas satelitales.

Se requiere que el candidato posea experiencia, debidamente documentada, en el área de la interacción de rayos X y gamma con aplicaciones a la espectroscopía atómica, nuclear y física de las altas energías.

El plan de trabajo anual indicará en que aspectos relativos al área de referencia proyecta desarrollar su actividad durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El postulante deberá mostrar capacidad para desempeñarse como Profesor docente en todas las materias básicas de la carrera de Licenciatura en Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico, administrativo, o de extensión, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.